



Mitad Del Mundo
Lat. 0° 0' 0"



PREFECTURA DE
PICHINCHA
Buenos Aires

MEMORANDO No. JCP-272-ETPMM-EP-2022-M

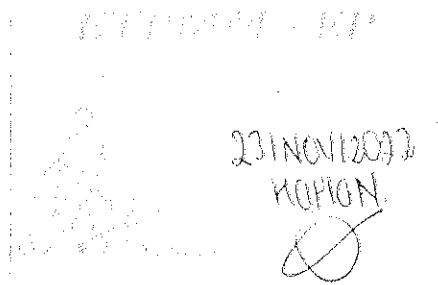
Para: Mgs. Jorge Eduardo Carrera Sánchez
GERENTE GENERAL

Cc: Dr. Hernán Bolívar Celi Guato
COORDINADOR JURÍDICO

De: Ing. Sonia Coronel
JEFA DE COMPRAS PUBLICAS

Fecha: 23 de noviembre de 2022

Asunto: CERTIFICADO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE UNA PAGINA WEB Y PASARELA DE PAGO PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL GLOBO



Mediante memorando GG-0766-ETPMM-EP-2022-M, de 23 de noviembre de 2022, se menciona lo siguiente: "(...) la Jefatura de Compras Públicas, certifique que la Alianza Estratégica, no se puede efectuar a través de las modalidades descritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa de la materia".

Con estos antecedentes, una vez que se ha evaluado la información entregada desde la Gerencia General, que la "DISEÑO, DESARROLLO, ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PÁGINA WEB Y PASARELA DE PAGOS PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL GLOBO REALIZADO POR LA EMPRESA TURISTICA DE PICHINCHA "MITAD DEL MUNDO -EP"" no se puede efectuar a través de las modalidades de contratación previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General o las Resoluciones del SERCOP, debido a que la normativa mencionada en la Resolución No. 06-DIR-ETPMM-EP-2021 de 24 de agosto de 2021, donde se expide el Reglamento de Asociatividad de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP, no aplica para contrataciones que se realicen mediante acuerdos asociativos.

Adicional, el Art. 14 del Reglamento de Asociatividad de la Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo EP, establece que la publicación de la convocatoria y demás documentos se realizará en la página institucional, es decir que no se utilizará las herramientas informáticas del SERCOP, por lo que, no se trata de una adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obra, para que se considere dentro de la normativa general de la contratación pública, es un acuerdo asociativo, lo cual no está contemplado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General o las Resoluciones del SERCOP.



022 239 4803



Info@mitaddelmundo.gob.ec



Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador



Mitad del Mundo Página Oficial



@mitadmun



@mitaddelmundoec



@mitaddelmundooficial



Mitad Del Mundo
Lat. 0° 0' 0"



PREFECTURA DE
PICHINCHA
Bicentenario

Finalmente, en la DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA del mismo reglamento menciona:
"No será aplicable el régimen general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
Contratación Pública (...)"

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Sonia Coronel G.

JEFA DE COMPRAS PUBLICAS

EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA "MITAD DEL MUNDO" EP



022 239 4803



info@mitaddelmundo.gob.ec



Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador



Mitad del Mundo Página Oficial



@mitadmundo



@mitaddelmundoec



@mitaddelmundooficial